

BASES DEL CONCURSO DE CORTOS

La participación en este concurso supone la aceptación plena de sus bases

PARTICIPANTES

En el concurso podrán participar jóvenes entre **12 y 25 años** de edad, residentes de la **Ciudad Autónoma de Ceuta**. Aquellas personas que sean menores de edad en el momento de la inscripción deberán contar con la autorización de su padre/madre o tutor legal, debiendo indicar los datos de éstos en la ficha de inscripción.

REQUISITOS DE LOS CORTOMETRAJES A CONCURSO

Los cortometrajes presentados podrán estar grabados con cualquier dispositivo de grabación: cámara de teléfono móvil, cámara fotográfica digital, Tablet, videocámara, etc. Pudiendo luego, si se desea, editarse con herramientas de edición de video. El formato de **grabación** debe ser en **vertical**.

Los cortometrajes presentados a concurso deberán haber sido realizados con posterioridad al mes de enero de 2024, siendo **originales**, y no podrán haber sido presentados en otros concursos. Cada cortometraje presentado a concurso deberá tener **título**. En el caso de que el corto no esté grabado en castellano deberá estar **subtitulado** en este idioma.

Deberán tener una **duración máxima de 3 minutos**, incluidos los títulos de crédito si los hubiere, y grabados en la máxima resolución y calidad posibles.

Los cortometrajes se enviarán mediante enlace público y se enviará al correo de la asociación: Metamorfosis.ceuta@gmail.com

Cada concursante/grupo puede presentar un máximo de 3 cortos que deberán tratar sobre **la prevención de consumo de drogas**.

INSCRIPCIÓN

El plazo comenzará el día 5 de febrero y finalizará el día 5 de marzo de 2024 a las 12 del mediodía, el plazo podrá ampliarse si la organización lo estima oportuno.

Las inscripciones serán online en un formulario Google que se publicará en el Instagram de la asociación y en prensa, rellenando online el formulario de inscripción y enviando el enlace de YouTube del cortometraje a través del correo electrónico ya citado.

Si el corto ha sido realizado por varios autores, deberá figurar uno de ellos en la solicitud de inscripción y se deberá indicar el nombre, apellido, fecha de nacimiento y DNI del resto de participantes en el apartado de coautores.

Los participantes declararán su conformidad con el tratamiento de sus datos personales para la gestión del concurso.

La Organización no se responsabiliza bajo ningún concepto de las consecuencias derivadas de este hecho, admitiendo exclusivamente las inscripciones realizadas a través del formulario de Google publicado en el Instagram oficial.

PREMIOS

Habr  primer y segundo premio. El primer premio son 250   en material deportivo y el jurado ser  quien lo falle. El segundo premio son 100   en material deportivo y se determinar  en funci n de los likes que tenga la publicaci n en el Instagram de la entidad organizadora en los correspondientes cortos:

El premio es  nico, independientemente del n mero de autores.

El fallo del jurado ser  inapelable.

DESARROLLO DEL CONCURSO

Todas las obras recibidas que se ajusten a las bases de esta convocatoria y cumplan unos requisitos m nimos de calidad y condiciones t cnicas, pasar n a la fase de concurso que tendr  las siguientes fases, las cuales se publicar n a trav s del Instagram de la Asociaci n Metamorfosis desde el inicio de la fecha del concurso hasta la entrega de premios:

1. El jurado del concurso visionar  todos los cortometrajes admitidos a concurso y emitir  su fallo, adjudicando los premios establecidos a excepci n del Premio del P blico, que deber  ser ratificado por el  rgano competente.
2. En ning n caso se aceptar n a concurso cortos que no respeten los derechos humanos o los valores democr ticos, o que tengan contenidos ofensivos o irrespetuosos hacia personas o colectivos.
3. Los concursantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni reclamaci n alguna por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas, as  como de que los cortos presentados no est n sometidos a reclamaci n legal alguna y se encuentren dentro de lo establecido por la ley de propiedad intelectual, eximiendo a la Organizaci n de cualquier tipo de responsabilidad. En el caso de que se utilice una pista de audio con la grabaci n de un sonido que sea propiedad de una compa a discogr fica sin su permiso, es posible que, por motivos legales, la reproducci n del corto en la web sea sin sonido.
4. Los autores de las obras ceden a la Organizaci n del concurso los derechos de explotaci n de  stas, consistentes en la reproducci n y exhibici n del cortometraje dentro del marco general de este concurso, en cualquiera de sus ediciones, as  como para fines de publicidad o promoci n del mismo, los cuales se ejercitar n siempre con el reconocimiento de su condici n de autor, excepto manifestaci n en contra.
5. Cualquier eventualidad imprevista surgida en relaci n con el concurso de Cortometrajes, no contemplada de forma expresa en estas bases, ser  resuelta de acuerdo con el criterio de la entidad.
6. Asimismo, la organizaci n no se hace responsable de la mala o ninguna recepci n de los materiales.

PROTECCI N DE DATOS

De conformidad con el nuevo Reglamento Europeo de Protecci n de Datos (RGPD 2016/679 del Parlamento Europeo), y de la Ley Org nica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protecci n de Datos Personales y garant a de los derechos digitales, los datos personales de los participantes en la el Concurso van a entrar a formar parte de la base de datos de la Asociaci n Metamorfosis y no ser n usados para otro fin que la gesti n de dicho concurso ni van a ser cedidos a terceros sin su previo consentimiento.